



— COMUNICADO —

Ante el anuncio realizado por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (Mitradel) sobre la presentación de una demanda de disolución en contra del Sindicato Único Nacional de Trabajadores de la Industria de la Construcción y Similares (Suntracs), la Cámara Panameña de la Construcción (Capac) informa que la Convención Colectiva de Trabajo 2022–2025 suscrita entre ambas partes mantiene plena vigencia.

A nuestros trabajadores les reafirmamos que no habrá afectación alguna a los derechos adquiridos ni modificación de las condiciones laborales pactadas, las cuales seguirán siendo respetadas y aplicadas conforme a la legislación laboral panameña y a la convención colectiva vigente.

Como gremio, reconocemos la labor del Mitradel en la fiscalización del cumplimiento legal de las organizaciones sindicales. Consideramos fundamental que estas actúen conforme a los principios que justifican su existencia: la defensa de los derechos de los trabajadores y el fortalecimiento de relaciones laborales equilibradas, dentro del marco de la institucionalidad y el respeto mutuo.

La Capac ha negociado y suscrito convenios colectivos durante los últimos 50 años con el objetivo de garantizar reglas claras y sostenibles para todos los actores del sector. Estos acuerdos nunca han tenido como fin respaldar irregularidades o conductas fuera de la ley. Más bien, han sido herramientas para impulsar el desarrollo de la industria y mejorar las condiciones laborales de miles de trabajadores panameños.

Cámara Panameña de la Construcción (Capac)

Panamá, 18 de julio de 2025